



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 43/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 977/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Petrica Spatar.

Abogado/a: Luis Alberto Romo López.

Ejecutado: Construcciones Zgarieci, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 43/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Petrica Spatar contra la empresa Construcciones Zgarieci, S.L.U., sobre Etj 43/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 366, de fecha 11/12/13 a favor de la parte ejecutante, Petrica Spatar, frente a Construcciones Zgarieci, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 1.322,27 euros en concepto de principal, más otros 79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 132 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Zgarieci, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)